



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL CAMBIO
CLIMÁTICO

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/1999/L.1
3 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quinto período de sesiones
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999
Tema 12 a) del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
SOBRE SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre
su quinto período de sesiones

Relator: Sr. Antonio José VALLIM GUERREIRO (Brasil)

ÍNDICE

Página

Parte I

DELIBERACIONES

| | | |
|----|---|----|
| I. | APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa) | 6 |
| A. | Declaración del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 6 |
| B. | Elección del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 7 |
| C. | Declaración del Presidente | 7 |
| D. | Discursos de bienvenida | 8 |
| E. | Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas | 10 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa) | 12 |
| A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto | 12 |
| B. Aprobación del reglamento | 12 |
| C. Aprobación del programa | 12 |
| D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente | 14 |
| E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores | 14 |
| F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios | 15 |
| G. Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 16 |
| H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2000 a 2003 | 16 |
| I. Aprobación del informe sobre las credenciales | 16 |
| J. Asistencia | 16 |
| K. Documentación | 16 |
| III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (tema 3 del programa) | 16 |
| A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico | 16 |
| B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución | 16 |
| IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) . . . | 17 |
| A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención | 17 |
| B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención | 17 |
| C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes | 17 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| IV. (<u>continuación</u>) | |
| D. Fomento de la capacidad | 17 |
| E. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 4/CP.5) | 17 |
| F. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto) | 17 |
| G. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisión 6/CP.4) | 17 |
| H. Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones | 18 |
| V. [Se completará] (tema 5 del programa) | 18 |
| VI. PROPUESTAS DE ENMIENDA DE LAS LISTAS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN (tema 6 del programa) | 18 |
| A. Examen de la información y posibles decisiones con arreglo al párrafo 2 f) del artículo 4: propuestas de que se suprima el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II | 18 |
| B. Enmienda propuesta por Kazajstán: inclusión de su nombre en la lista del anexo I | 19 |
| VII. PREPARATIVOS PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (decisión 8/CP.4) (tema 7 del programa) | 20 |
| A. Asuntos relacionados con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura | 20 |
| B. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4) | 20 |
| C. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto | 20 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| VII. (<u>continuación</u>) | |
| D. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4) | 20 |
| E. Sistema nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto | 20 |
| F. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto | 20 |
| VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 8 del programa) | 20 |
| A. Presupuesto por programa para el bienio 2000-2001 | 20 |
| B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999 | 21 |
| C. Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención | 21 |
| D. Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas | 21 |
| E. Aplicación del Acuerdo sobre la Sede | 21 |
| IX. FASE DE ALTO NIVEL A LA QUE ASISTEN MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIONES (tema 9 del programa) | 22 |
| A. Apertura de la fase de alto nivel | 22 |
| B. Declaraciones de política general | 25 |
| C. Intercambio de opiniones entre los participantes | 25 |
| X. OTRAS DECLARACIONES (tema 10 del programa) | 26 |
| A. Declaraciones de Estados observadores | 26 |
| B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales | 26 |
| C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales | 26 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| XI. OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa) | 27 |
| XII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 12 del programa) . | 27 |
| A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones | 27 |
| B. Clausura del período de sesiones | 27 |

Anexos

| | |
|--|----|
| I. Declaraciones de política general hechas en relación con el tema 9 <u>b</u>) del programa: lista de oradores | 28 |
| II. Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes | 28 |
| III: Lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones | 28 |

Parte II

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU
QUINTO PERÍODO DE SESIONES

| | |
|---|----|
| I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES . . | 29 |
| <u>Decisión ...CP/5 - Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas</u> | 29 |
| II. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES . | 30 |

Parte I

DELIBERACIONES

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocada de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención fue declarado abierto en el hotel Maritim, Bonn (Alemania), el 25 de octubre de 1999 por la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia la Sra. María Julia Alsogaray, secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de la Argentina.

A. Declaración del Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 a) del programa)

2. La Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia dio la bienvenida a todos los participantes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Dijo que el proceso posterior a Kyoto era tan importante y significativo como la aprobación del mismo Protocolo de Kyoto. Las prioridades que debían respetarse estaban expuestas en el Plan de Acción de Buenos Aires (decisión 1/CP.4) que había integrado las actividades básicas en virtud de la Convención con las negociaciones sobre cuestiones relativas al Protocolo. El Plan de Acción de Buenos Aires había también fijado para los acuerdos sobre estas cuestiones la fecha límite ambiciosa y políticamente firme del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes lo que era esencial para garantizar que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor lo más pronto posible. Era evidente que muchas Partes del anexo I no lograrían los objetivos del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención. Al mismo tiempo los países en desarrollo se estaban convirtiendo rápidamente en una fuente importante de emisiones adicionales de gases de efecto invernadero, a pesar de que sus niveles por habitante seguían siendo relativamente reducidos. Por consiguiente los progresos habían sido más lentos de lo que se esperaba y quedaba todavía mucho por hacer. No era suficiente la simple estabilización o una ligera reducción de las emisiones de las partes del anexo I. Era esencial modificar las tendencias a largo plazo mediante la creación de

condiciones que permitiesen una pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y se precisaba urgentemente una demostración clara de voluntad política para impulsar hacia adelante del proceso. La oradora instó por lo tanto a la Conferencia a que enviara un mensaje convincente sobre la necesidad de seguir el camino iniciado en Río de Janeiro, que debía culminar en la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en la fecha de "Río + 10", es decir en el año 2002. La oradora deseó a los participantes todos los éxitos posibles en sus deliberaciones y expresó la esperanza de que las actividades y la participación de las organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil seguirían aportando una contribución positiva a los debates y a la adopción de medidas decisivas.

B. Elección del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 b) del programa)

3. En su primera sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, a propuesta de la Presidenta saliente, la Conferencia de las Partes eligió Presidente por aclamación al Sr. Jan Szyszko, Secretario de Estado para el Cambio Climático de Polonia.

C. Declaración del Presidente
(Tema 1 c) del programa)

4. Al asumir su cargo el Presidente rindió tributo a las grandes capacidades negociadoras de la Presidenta del cuarto período de sesiones de la Conferencia y a su compromiso con la causa del cambio climático. Dijo que el calentamiento atmosférico se estaba considerando actualmente como el principal problema ambiental de los próximos años. Los objetivos relacionados con la estabilización y posterior reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, fijados en la Convención y en el Protocolo de Kyoto, obligaban a las Partes a adoptar medidas urgentes y eficaces. El actual período de sesiones de la Conferencia debía ser un hito en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires. En el programa figuraban algunas cuestiones políticas y técnicas difíciles en relación con las cuales era preciso conseguir progresos de modo que la Conferencia pudiese adoptar en su sexto período de sesiones decisiones que desencadenaran la ratificación del Protocolo de Kyoto y que ofrecieran incentivos constructivos para que los

países en desarrollo mejoraran su participación activa en el programa sobre el clima dentro del contexto de un desarrollo sostenible. El Presidente señaló que un número creciente de empresas e industrias consideraban su contribución a la limitación de las emisiones inevitable, esencial e incluso provechosa, e hizo hincapié en la importancia de enviar un mensaje claro y positivo al mundo empresarial y a la industria basado en un consenso sobre un determinado número de cuestiones técnicas. El Presidente expresó la esperanza de que las negociaciones del actual período de sesiones conseguirían, en especial, impulsar la labor sobre la definición de normas que permitiesen a los países desarrollados disminuir el costo del cumplimiento de sus objetivos mediante la reducción de las emisiones de otros países, aplicando para ello los mecanismos del Protocolo de Kyoto y las normas relativas al cumplimiento y al incumplimiento, e impulsar también la labor sobre otras cuestiones como la mitigación de los efectos negativos del cambio climático y la aplicación de medidas de respuesta.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 d) del programa)

5. El Sr. Gerhard Schröder, Canciller de la República Federal de Alemania dio una cordial bienvenida a los participantes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Dio las gracias a la secretaría de la Convención por la eficaz organización de la Conferencia y formuló el deseo de Alemania de acoger a otras organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn.
6. El Canciller dijo que la visión de un desarrollo sostenible articulado en la Conferencia de Río de 1992 no se había hecho realidad con la rapidez con que muchos habían esperado, y que a pesar de esfuerzos continuos las tendencias de la mayoría de sectores del medio ambiente seguían siendo negativas. La protección del medio ambiente no era un lujo sino un elemento esencial para salvaguardar los recursos de la humanidad y, en su opinión, el cambio del clima mundial era la mayor amenaza. A pesar del establecimiento de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto había habido retrocesos en el proceso de protección del clima, entre ellos la incapacidad de muchos países desarrollados de conseguir que en el año 2000 sus emisiones de CO₂ fueran iguales a los niveles de 1990. El Canciller instó

a las Partes a que, para mantener su credibilidad, cumplieran en sus países lo que habían prometido cumplir en el plano internacional.

7. El Canciller expuso luego las medidas adoptadas por Alemania para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y confirmó el objetivo nacional de reducir al año 2005 sus emisiones de CO₂ en un 25% en relación con el nivel de 1990, así como su compromiso en un contexto de participación en las responsabilidades dentro de la Unión Europea. El Canciller anunció la intención de su Gobierno de presentar una estrategia nacional amplia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2000 que continuaría el programa nacional en vigor y establecería las posteriores medidas necesarias. Las medidas ya introducidas y las que se introducirían comprendían la reforma del impuesto ecológico, un decreto sobre el ahorro de energía para reducir las emisiones de CO₂ de los edificios, medidas en el sector de los transportes y medidas para ahorrar energía en el consumo privado. Las medidas de protección del clima ofrecían oportunidades no solamente para proteger el medio ambiente sino también para preservar y crear empleos modernos. Quien intentara frenar la protección del clima o simplemente dejara de avanzar perdería el contacto con mercados importantes en el siglo próximo.

8. En relación con fenómenos nacionales recientes el Canciller declaró que no debía permitirse a nadie aplazar las medidas aduciendo las incertidumbres científicas que todavía persistían. Debían adoptarse las medidas ahora. El Protocolo de Kyoto debía entrar en vigor a más tardar el 2002, es decir diez años después de la Conferencia de Río. El orador concluyó instando a los países desarrollados a que tomaran la iniciativa en la protección del clima y emprendieran actividades nacionales, que eran necesariamente el medio principal de cumplir las obligaciones del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Sólo entonces podía esperarse que los países en desarrollo asumieran gradualmente sus compromisos de limitar y, si era preciso, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

9. La Sra. Bärbel Dieckmann, Alcaldesa de la Ciudad de Bonn expresó su cordial bienvenida a todos los participantes en la Conferencia y manifestó su gran satisfacción porque la Ciudad de Bonn, que era la sede de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de

otras organizaciones de las Naciones Unidas, tenía el honor de acoger un período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Hizo hincapié en que Bonn estaba en camino de convertirse en un centro de la cooperación internacional y dijo que la ciudad era miembro de la Unión de ciudades europeas para la preservación del clima y que había iniciado algunos programas de ahorro de energía y de protección del medio ambiente. La oradora subrayó la función importante que desempeñaban las ciudades y sus ciudadanos en la esfera del cambio climático. La ciudad de Bonn, en cooperación con algunas organizaciones basadas en Bonn, había organizado un conjunto de actos de sensibilización coincidiendo con la Conferencia. La Alcaldesa expresó sus mejores deseos por el éxito del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

E. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas¹
(Tema 1 e) del programa)

10. El Secretario General expresó su satisfacción por la presencia del Sr. Gerhard Schröder, Canciller de la República Federal de Alemania, en la apertura de la Conferencia, lo cual era una demostración del alto nivel que podía alcanzar en los programas nacionales la cuestión del cambio climático, y dijo que desde la entrada en vigor de la Convención las Partes habían establecido un fundamento sólido para las actividades a largo plazo encaminadas a minimizar el cambio climático y sus consecuencias. Las Partes estaban construyendo instituciones eficaces y capacidades técnicas en el plano nacional y un sistema internacional creíble de reunión de datos y comunicación de la información. Se habían fijado objetivos y se había empezado a diseñar un sistema de cumplimiento. Las decisiones políticas se basaban en los mejores conocimientos científicos disponibles, aprovechando la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; se estaba haciendo hincapié en la eficacia en función de los costos mediante mecanismos que aprovechaban los recursos y los conocimientos de las empresas y la industria; y se había abierto esta labor al escrutinio de la sociedad

^{1/} El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas fue pronunciado por el Secretario Ejecutivo en relación con el tema 1 e) del programa "Declaración del Secretario Ejecutivo".

civil. Todo ello era síntoma de un régimen internacional que estaba madurando, y las Partes en la Convención podían sentirse orgullosa de sus logros.

11. Sin embargo no había motivo de complacencia. Los esfuerzos emprendidos sólo darían fruto si conseguían la comprensión y el apoyo generales.

El público estaba esperando que Bonn le enviara un mensaje. Deseaba saber que los países estaban plenamente comprometidos con sus anteriores actividades nacionales encaminadas a cumplir los objetivos de las emisiones. El público deseaba convencerse de que la estrategia diseñada era justa y general, tenía en cuenta las preocupaciones de los países vulnerables y estaba impulsada por la necesidad de proteger el clima como recurso mundial. También deseaba comprobar que se ofrecía a los países en desarrollo la posibilidad de seguir caminos de desarrollo económico ambientalmente racionales mediante la financiación, la tecnología y la creación de capacidades, de modo que pudiesen contribuir adecuadamente a limitar las emisiones mundiales. Por último el público deseaba tener pruebas de que el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, el elemento central e innovador del Protocolo de Kyoto, estaría a punto para ser activado inmediatamente después del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y que el Protocolo de Kyoto entraría en vigor a más tardar el 2002.

12. El actual era un período de extraordinaria creatividad tecnológica, en el que las viejas industrias se estaban transformando o eran sustituidas por nuevas industrias, y los sectores esenciales de la energía y el transporte no se mantendrían estáticos durante los próximos decenios. En el contexto de la necesidad de aumentar la competitividad y disminuir la contaminación las empresas punteras estaban abriendo ya el camino hacia los beneficios verdes y la Convención y el Protocolo se estaban desplazando en esta dirección. El Secretario General dijo para concluir que el sistema de las Naciones Unidas estaba dispuesto a convertirse en asociado en el proceso y con este espíritu de asociación manifestó a los participantes sus mejores deseos por el éxito de sus deliberaciones.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 a) del programa)

13. La Conferencia de las Partes para el examen de este subtema en su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, tuvo ante sí un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/1999/INF.2). Por invitación del Presidente la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que al 25 de octubre de 1999, 179 Estados y una organización regional de integración económica eran Partes en la Convención. Se informó a la Conferencia de las Partes de que Santo Tomé y Príncipe también había ratificado la Convención el 29 de septiembre y de que por consiguiente se convertiría en Partes el 28 de diciembre de 1999. La Conferencia de las Partes tomó también nota de que al 25 de octubre de 1999, 15 Partes habían ratificado o se habían adherido al Protocolo de Kyoto.

B. Aprobación del reglamento (Tema 2 b) del programa)

14. En la primera sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, el Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que, tras recibir un informe de la Presidenta de la Conferencia en su cuarto período de sesiones acerca de las consultas que había celebrado respecto del proyecto de reglamento, tenía la intención de proseguir las negociaciones sobre las cuestiones que quedaban por resolver con miras a alcanzar un consenso. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que mientras tanto, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, a excepción del proyecto de artículo 42.

[Se completará.]

C. Aprobación del programa (Tema 2 c) del programa)

15. La Conferencia de las Partes para el examen de este subtema en su primer sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, tuvo ante sí una nota del

Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/1999/1 y Add.1). El Presidente propuso, sobre la base de consultas con la Mesa, que en relación con el subtema 7 b) "Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4)" se entendería que el programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto se trataría como un todo. Por consiguiente, la Conferencia estudiaría los aspectos sobre los que la Conferencia de las Partes debía adoptar medidas y los aspectos que precisaban la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. También propuso que se incluyera un nuevo subtema 7 f), titulado "Cuestiones relativas al párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto", puesto que el párrafo 14 del artículo 3 también estipulaba que la Conferencia de las Partes adoptaría medidas en su primer período de sesiones en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. A fines prácticos, este subtema se trataría juntamente con el subtema 4 f) "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención".

16. En la misma sesión el Presidente recordó que el tema 5 del programa provisional "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención" se había incluido de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento aplicado, según el cual "todo tema del programa de un período ordinario de sesiones cuyo examen no se haya concluido durante éste se incluirá automáticamente en el programa del siguiente período ordinario de sesiones, salvo que la Conferencia de las Partes decida otra cosa". El Presidente informó a la Conferencia de las Partes de que el Grupo de los 77 y China habían propuesto una enmienda al texto de este tema. Todavía no se había llegado a un acuerdo y tenía la intención de celebrar más consultas con miras a conseguir un consenso. Por consiguiente, proponía que se suspendiera el examen del tema a la espera del resultado de sus consultas. Por lo tanto la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/1999/1 con la adición del nuevo subtema 7 f) propuesto por el Presidente y con la excepción del tema 5 que quedaba en suspenso.

[Se completará.]

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(tema 2 d) del programa)

17. En su primera sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a siete Vicepresidentes y al Relator de la Conferencia, al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y al Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución. La Mesa de la Conferencia quedó constituida de la siguiente manera:

| | | |
|---|-----------------------------------|---------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. Jan Szyszko | (Polonia) |
| <u>Vicepresidentes:</u> | Sr. Liu Zhenmin | (China) |
| | Sr. Papa Cham | (Gambia) |
| | Sr. Yvo de Boer | (Países Bajos) |
| | Sr. Tuiloma Neroni Slade | (Samoa) |
| | Sr. Mohammad Salem Al-Sabban | (Arabia Saudita) |
| | Sr. Philip Gwage | (Uganda) |
| | Sr. Olexander Bielov | (Ucrania) |
| <u>Relator:</u> | Sr. Antonio José Vallim Guerreiro | (Brasil) |
| <u>Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico:</u> | | |
| | Sr. Harald Dovland | (Noruega) |
| <u>Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución:</u> | | |
| | Sr. John Ashe | (Antigua y Barbuda) |

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

18. Para el examen de este subtema en su segunda sesión plenaria, el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes dispuso de una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/1999/4 y Add.1), en la que enumeraban dos organizaciones intergubernamentales y 36 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión. Por recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de solicitudes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos
de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)

19. Al presentar este subtema en la segunda sesión plenaria, el 25 de octubre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia de las Partes las anotaciones correspondientes a este subtema en el documento FCCC/CP/1999/Add.1 y el calendario provisional de las sesiones contenido en el documento FCCC/CP/1999/1. Dijo que gran parte de la labor del período de sesiones se realizaría en los órganos subsidiarios, que se encargarían de elaborar proyectos de decisiones y conclusiones y presentarlos a la Conferencia de las Partes para que los aprobara. Se esperaba que los órganos subsidiarios terminaran su labor el miércoles 3 de noviembre, tras lo cual sus Presidentes informarían al pleno de los resultados obtenidos y de las cuestiones que hubiesen quedado pendientes. Si resultase necesario seguir trabajando en algún tema determinado, la Conferencia de las Partes podría solicitar al Presidente o a otro miembro de la Mesa que celebrase consultas. Dichas consultas deberían haber concluido para la tarde del jueves 4 de noviembre de modo que la Conferencia pudiese clausurarse con la adopción de decisiones en debido orden por la tarde del viernes 5 de noviembre. La fase de alto nivel, con la asistencia de ministros y otros jefes de delegaciones, tendría lugar desde la tarde del martes 2 de noviembre hasta la mañana del jueves 4 de noviembre.

20. El Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que estaba prevista la celebración de dos sesiones simultáneas con servicios completos de interpretación por la mañana y la tarde, de cada día, incluido el sábado 30 de octubre. Además, estaba prevista la celebración de sesiones oficiales u oficiosas vespertinas.

21. En relación con este subtema hizo una declaración el representante de una Parte.

22. En su tercera sesión plenaria, el 27 de octubre, la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, decidió fijar un límite de tres a cuatro minutos a las declaraciones de política general de los ministros y otros jefes de delegaciones durante la fase de alto nivel.

[Se completará.]

G. Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 2 g) del programa)

[Se completará.]

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2003 a 2003

(Tema 2 h) del programa)

[Se completará.]

I. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 2 i) del programa)

[Se completará.]

J. Asistencia

[Se completará.]

K. Documentación

23. En el anexo III infra figura la lista de los documentos de que dispuso de la Conferencia en su quinto período de sesiones.

III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS
(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
(Tema 3 a) del programa)

24. En su segunda sesión plenaria, el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su décimo período de sesiones (FCCC/SBSTA/1999/6) y manifestó su reconocimiento al Presidente saliente, Sr. Chow Kok Kee (Malasia).

[Se completará.]

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
(Tema 3 b) del programa)

25. En su segunda sesión plenaria, el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su décimo período de sesiones (FCCC/SBI/1999/8) y manifestó su reconocimiento al

anterior Presidente, Sr. Bakary Kanté (Senegal) y a su Vicepresidente, Sr. Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), quien substituyó al Sr. Kanté cuando dejó su cargo.

[Se completará.]

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE
OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN
(Tema 4 del programa)

A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención
(Tema 4 a) del programa)

[Se completará.]

B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) del programa)

[Se completará.]

C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
a la Conferencia de las Partes
(Tema 4 c) del programa)

[Se completará.]

D. Fomento de la capacidad
(Tema 4 d) del programa)

[Se completará.]

E. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisión 4/CP.4)
(Tema 4 e) del programa)

[Se completará.]

F. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención
(decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del
artículo 3 del Protocolo de Kyoto)
(Tema 4 f) del programa)

[Se completará.]

G. Actividades conjuntas realizadas en la etapa
experimental (decisión 6/CP.4)
(Tema 4 g) del programa)

[Se completará.]

H. Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en su 11º período de sesiones
(Tema 4 h) del programa)

[Se completará.]

V. [Se completará.]

VI. PROPUESTAS DE ENMIENDA DE LAS LISTAS DE
LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN
(Tema 6 del programa)

A. Examen de la información y posibles decisiones con arreglo al párrafo 2 f) del artículo 4: propuestas de que se suprima el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II
(Tema 6 a) del programa)

26. Para el examen de este subtema la Conferencia de las Partes dispuso del documento FCCC/CP/1997/MISC.3 en que figuraba una comunicación de Turquía, y del documento FCCC/SBI/1997/15 que contenía propuestas del Pakistán y Azerbaiyán de que se suprimiera el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II de la Convención. Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, el 27 de octubre, el Secretario Adjunto de la Conferencia dijo que la Conferencia de las Partes, en su decisión 15/CP.4, recordando los debates en relación con la solicitud hecha por el Pakistán y Azerbaiyán en el tercer período de sesiones de que se suprimiera el nombre de Turquía de las listas de los anexos I y II de la Convención, había tomado nota de la nueva información presentada por Turquía y decidido continuar el examen de este asunto en virtud del inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención en su quinto período de sesiones. El Presidente comunicó a la Conferencia de las Partes que el Presidente de la Conferencia en su cuarto período de sesiones había celebrado consultas officiosas con varias delegaciones con el fin de hallar una solución, pero no había sido posible llegar al consenso. También comunicó que Azerbaiyán había señalado que deseaba mantener su propuesta. Por invitación del Presidente, hizo una declaración el representante del Pakistán, que reiteró su propuesta, y formuló una declaración el observador de Turquía. Hicieron otras declaraciones los representantes de cuatro Partes.

27. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes convino en que el Presidente celebrara consultas officiosas a fin de concluir el examen de este subtema antes de que finalizara el período de sesiones.

[Se completará.]

B. Enmienda propuesta por Kazajstán: inclusión de su nombre en la lista del anexo I
(Tema 6 b) del programa)

28. Para el examen de este subtema la Conferencia de las Partes dispuso de una nota de la secretaría titulada "Enmienda al anexo I de la Convención: Propuesta de la República de Kazajstán de enmendar el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/1999/2). Al presentar este subtema en la tercera sesión plenaria, el 27 de octubre, el Secretario Adjunto de la Conferencia informó a la Conferencia de las Partes que el 24 de abril de 1999 Kazajstán había presentado una propuesta de enmendar la Convención incluyendo su nombre en la lista del anexo I. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 15 y el artículo 16 de la Convención, el 3 de mayo de 1999 el Secretario Ejecutivo transmitió la propuesta a las Partes y a los signatarios de la Convención en inglés, su idioma original. Posteriormente la propuesta se distribuyó en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por invitación del Presidente, el representante de Kazajstán presentó la enmienda propuesta. Hicieron declaraciones los representantes de 20 Partes, una de las cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

29. En la misma sesión la Conferencia de las Partes, a propuesta del Presidente, convino en que el Presidente celebrara consultas officiosas con el fin de concluir el examen de este subtema antes de que finalizara el período de sesiones.

[Se completará.]

VII. PREPARATIVOS PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO
(decisión 8/CP.4)
(Tema 7 del programa)

A. Asuntos relacionados con el uso de la tierra, el
cambio del uso de la tierra y la silvicultura
(Tema 7 a) del programa)

[Se completará.]

B. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4)
(Tema 7 b) del programa)

[Se completará.]

C. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
previstos en el Protocolo de Kyoto
(Tema 7 c) del programa)

[Se completará.]

D. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante
el período de compromiso (decisión 16/CP.4)
(Tema 7 d) del programa)

[Se completará.]

E. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos
en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 e) del programa)

[Se completará.]

F. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del
artículo 3 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 f) del programa)

[Se completará.]

VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 8 del programa)

A. Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(Tema 8 a) del programa)

[Se completará.]

B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 1998-1999
(Tema 8 b) del programa)

[Se completará.]

C. Disposiciones de apoyo administrativo a la Convención
(Tema 8 c) del programa)

[Se completará.]

D. Vinculación institucional de la secretaría de
la Convención con las Naciones Unidas
(Tema 8 d) del programa)

[Se completará.]

30. Para el examen de este subtema en la segunda sesión plenaria, el 25 de octubre, la Conferencia de las Partes dispuso del informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su décimo período de sesiones (FCCC/SBI/1999/8). El Presidente señaló a la atención un proyecto de decisión cuyo texto figuraba en el anexo I de ese informe, sobre la vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas, cuya aprobación había recomendado el Órgano Subsidiario de Ejecución en su décimo período de sesiones a la Conferencia de las Partes. Comunicó a la Conferencia de las Partes que el Secretario Ejecutivo deseaba proponer un cambio de redacción de menor importancia en el proyecto de decisión, al que dio lectura el Secretario General de la Conferencia.

31. En la misma sesión la Conferencia de las Partes aprobó el texto del proyecto de decisión recomendado por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su forma verbalmente enmendada y adoptó la decisión .../CP.5 titulada "Vinculación institucional de la secretaría de la Convención con las Naciones Unidas". El texto de esta decisión figura en la sección I de la segunda parte del presente informe.

[Se completará.]

E. Aplicación del Acuerdo sobre la Sede
(Tema 8 e) del programa)

[Se completará.]

IX. FASE DE ALTO NIVEL A LA QUE ASISTEN MINISTROS
Y OTROS JEFES DE DELEGACIONES
(Tema 9 del programa)

A. Apertura de la fase de alto nivel
(Tema 9 a) del programa)

32. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, el Presidente dio la bienvenida a los ministros y otros jefes de delegaciones a la apertura de la fase de alto nivel y dijo que la presencia de tantos ministros, no sólo del medio ambiente sino también de la energía, de planificación del desarrollo, de ciencia y tecnología y de economía, era una demostración clara de que el proceso relativo al cambio climático estaba madurando y de que los gobiernos estaban asumiendo el desarrollo sostenible. Le alentaba especialmente la presencia de un gran número de ministros de países en desarrollo. Muchos países en desarrollo eran los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, tenían una ventaja importante: sus economías podían evolucionar sin cometer los errores ambientales de anteriores prácticas de desarrollo.

33. El mundo estaba presenciando signos cada vez más numerosos del cambio climático. El mundo disponía del poderoso instrumento del Protocolo de Kyoto para frenar el aumento constante de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero era esencial conseguir que fuera eficaz y operacional lo más pronto posible. En el último período de sesiones la Conferencia de las Partes había aprobado un amplio programa de trabajo en el Plan de Acción de Buenos Aires y el período de sesiones en curso en Bonn se consideraba un hito en el proceso de llegar a un acuerdo sobre los aspectos esenciales de aquel Plan de Acción.

34. Se habían conseguido resultados positivos en el período de sesiones en curso, pero para lograr un resultado significativo en Bonn se precisaba la voluntad colectiva de los ministros para hacer todavía más. Su función consistía en impartir orientación política y sobre todo en dar impulso a las negociaciones a fin de que avanzaran decisivamente. Era esencial reafirmar el compromiso de cumplir el plazo fijado del sexto período de sesiones de la Conferencia para alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes y el Presidente tenía la intención de proponer una breve decisión a este efecto. Por último, reiterando lo dicho por el Canciller de la República Federal de

Alemania en su discurso durante la apertura de la Conferencia, era esencial que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor en el año 2002, a más tardar, es decir diez años después de la Conferencia de Río.

35. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, hablando en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, dijo que en la apertura del período de sesiones el Secretario General había enviado un mensaje claro a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y las empresas privadas en que pedía la adopción de medidas, el compromiso y la dirección política necesarios para satisfacer las esperanzas y aspiraciones de la mayoría de la población mundial, que había pasado recientemente el umbral de los 6.000 millones. Había pruebas científicas claras de que el cambio climático, vinculado con las actividades humanas, era el problema más urgente que amenazaba la supervivencia de comunidades humanas, especies naturales y ecosistemas de todo el mundo. Las regiones más pobres del mundo, donde la población era mayor, serían las que sufrirían más si se aplazaban las medidas de mitigación. Era preciso cambiar las tecnologías y el comportamiento, así como las pautas de producción y consumo, y desarrollar estilos de vida en direcciones sostenibles. Se disponía de tecnologías o podían desarrollarse y aplicarse tecnologías para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países desarrollados, para los que se habían convenido objetivos en el Protocolo de Kyoto. No podía haber más retrasos. Podía empezarse emprendiendo proyectos experimentales con la sociedad civil y con empresas privadas en esferas como las del fomento de la eficiencia energética, las energías renovables y la disminución de la deforestación. También era preciso que hubiera una mayor solidaridad entre los países desarrollados y en desarrollo. Estos últimos países debían estimular el desarrollo a fin de superar la pobreza y era preciso ofrecerles la oportunidad de que lo hicieran de modo sostenible.

36. Era esencial que la Conferencia de las Partes aprovechara la oportunidad del período de sesiones en curso para enviar un mensaje sincero de dirección política y de adhesión incuestionable a la aplicación de la Convención mediante la elaboración de sistemas eficaces de aplicación, vigilancia del cumplimiento y presentación de informes, así como un rápido progreso en la

ratificación del Protocolo de Kyoto, que debía entrar en vigor a más tardar en el año 2002. La Conferencia debía transmitir a la humanidad el mensaje claro de que la familia mundial, prescindiendo de intereses y responsabilidades diferentes, debía unirse en la lucha contra el cambio climático, por el bien de la Tierra y para garantizar un mundo mejor a las futuras generaciones.

37. El Secretario Ejecutivo dijo que la llegada de ministros ofrecía una oportunidad política para aumentar la confianza en el éxito de las negociaciones sobre el Plan de Acción de Buenos Aires. Esto podía conseguirse de diversas maneras. En primer lugar, las economías industriales principales podían demostrar su compromiso adoptando cuanto antes medidas nacionales como parte de sus esfuerzos por cumplir los objetivos de Kyoto y los países en desarrollo que se estaban industrializando podían demostrar que reconocían los beneficios que podía deparar una economía respetuosa del clima. Todas las Partes debían mostrarse conscientes de la dimensión humana de la vulnerabilidad, subrayada trágicamente por el reciente ciclón en la India. En segundo lugar, el innovador mecanismo para un desarrollo limpio podía convertirse en la piedra angular de un pacto entre Norte y Sur en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Era preciso hacer de él un mecanismo atractivo para las inversiones del sector privado en el desarrollo sostenible. Era preciso que el mundo empresarial y la industria recibieran señales positivas, como la afirmación de que las Partes adoptarían medidas para poner pronto en marcha el mecanismo para un desarrollo limpio. En tercer lugar, el período de sesiones había ofrecido la oportunidad de hacer frente a los escollos existentes en la entrega y el examen de las comunicaciones nacionales de los países en desarrollo. El Presidente expresó su agrado por las nuevas decisiones que estaban adoptando sobre este tema y sobre el fomento de la capacidad y por el hecho de que otras nueve Partes no incluidas en el anexo I hubiesen presentado sus primeras comunicaciones nacionales en el período de sesiones en curso. En total se habían recibido 22 de estas comunicaciones. En cuarto lugar, debía seguir siendo una preocupación esencial la credibilidad del régimen del Protocolo de Kyoto: un régimen que permitiese cumplir los objetivos de Kyoto únicamente mediante promesas y sumideros socavaría el compromiso de modificar las tendencias de

las emisiones a largo plazo. Los mecanismos del Protocolo y el cumplimiento seguían siendo las cuestiones esenciales pero no debía dejarse de lado la corrección de los inventarios nacionales de emisiones y su examen técnico. Los progresos en estas cuestiones técnicas en el período de sesiones en curso habían sido alentadores. Por último, un proceso de negociación necesitaba plazos. Debía mantenerse la presión para conseguir resultados en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes con miras a conseguir que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor en el 2002. Al mismo tiempo se precisaban plazos para proseguir el proceso después del período de sesiones, incluido el examen del Protocolo durante el segundo período de sesiones de la Conferencia en calidad de reunión de las Partes, el punto de referencia del 2005 y la continuación del Protocolo en los períodos de compromisos segundo y futuros sin interrupción.

38. El cambio climático era un hilo del tejido de las relaciones mundiales. Los logros principales en las negociaciones sobre el cambio climático podrían conseguirse únicamente en ese contexto estratégico mundial. Por consiguiente, el Presidente pidió a los Ministros que integraran la Convención y el Protocolo en ese programa internacional más amplio de modo que esta empresa mundial pudiese avanzar con éxito hasta el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y más allá.

B. Declaraciones de política general
(Tema 9 b) del programa)

39. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, hicieron declaraciones de política general de los representantes de ... ministros y otros jefes de delegaciones. La lista de los oradores figura en el anexo I infra.

C. Intercambio de opiniones entre los participantes
(Tema 9 c) del programa)

[Se completará.]

X. OTRAS DECLARACIONES
(Tema 10 del programa)

A. Declaraciones de Estados observadores
(Tema 10 a) del programa)

40. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de dos Estados observadores, Palau y Turquía.

B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales
(Tema 10 b) del programa)

41. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, por invitación del Presidente, en una fase científica especial cuyo objeto era suministrar a la Conferencia de las Partes información sobre los progresos de la ciencia del cambio climático, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial, el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

42. En la misma sesión hicieron también declaraciones el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Administrador Adjunto y Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Vicepresidente para un Desarrollo Ambientalmente y Socialmente Sostenible del Banco Mundial, el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Secretario General de la Convención relativa a los humedales, el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía y el Oficial encargado de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales
(Tema 10 c) del programa)

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no

gubernamentales: Business Council for Sustainable Energy, (también en nombre de European Business for a Sustainable Energy Future), Climate Action Network-Europe, Climate Action Network-South-East Asia, European Atomic Forum (en nombre de International Nuclear Forum), European Landowners' Organisation (también en nombre de la Confédération Européenne des Propriétaires Forestiers), Familia Franciscana internacional, National Association or Regulatory Utility Commissioners, Cámara de Comercio Internacional, Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales y Unión Mundial para la Naturaleza.

XI. OTROS ASUNTOS
(Tema 11 del programa)

43. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre, el Presidente recordó que la Conferencia de las Partes en su decisión 10/CP.4 había decidido examinar en su quinto período de sesiones las cuestiones pendientes relativas al establecimiento de un proceso consultivo multilateral y había invitado al Presidente de la Conferencia a celebrar consultas sobre estas cuestiones en el intervalo entre los períodos de sesiones, con miras a determinar soluciones. Por desgracia no había sido posible alcanzar un acuerdo en esas consultas. Por consiguiente, el Presidente propuso pedir al Sr. Slade, Vicepresidente de la Conferencia, que celebrara más consultas sobre las cuestiones pendientes y que le tuviera informado sobre lo sucediera.

[Se completará.]

XII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 12 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones
(Tema 12 a) del programa)

[Se completará.]

B. Cláusula del período de sesiones
(Tema 12 b) del programa)

[Se completará.]

ANEXOS ²

Anexo I

DECLARACIONES DE POLÍTICA GENERAL HECHAS EN RELACIÓN CON
EL TEMA 9 b) DEL PROGRAMA: LISTA DE ORADORES

[Se completará.]

Anexo II

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES
QUE ASISTIERON AL QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES

[Se completará.]

Anexo III

LISTA DE LOS DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO LA CONFERENCIA DE
LAS PARTES EN SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES

[Se completará.]

2/ Los anexos figurarán en el informe definitivo de la Conferencia.

Parte II

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU
QUINTO PERÍODO DE SESIONES

I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Decisión .../CP.5

Vinculación institucional de la secretaria de la Convención
con las Naciones Unidas

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión 14/CP.1 por la que decidió que "la secretaría de la Convención se vinculará institucionalmente a las Naciones Unidas, aunque sin estar plenamente integrada en el programa de trabajo ni en la estructura administrativa de ningún departamento o programa concreto", y decidió también "examinar antes del 31 de diciembre de 1999, en consulta con el Secretario General, la adecuación de los vínculos institucionales a que se refiere el párrafo 2, con miras a introducir las modificaciones que ambas Partes consideren convenientes",

Recordando también la resolución 50/115 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1995,

Tomando nota de la información facilitada por el Secretario Ejecutivo de que la vinculación institucional está funcionando satisfactoriamente y se está adaptando a la evolución de las circunstancias,

Tomando nota también de la intención expresada por el Secretario General de conseguir que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 54º período de sesiones apoye el mantenimiento de la vinculación institucional,

1. Invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas a decidir en su 54º período de sesiones sobre la cuestión de sufragar los gastos de los servicios de conferencias de la Convención con cargo a su presupuesto ordinario, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros;

2. Aprueba el mantenimiento de la vinculación institucional entre la secretaría de la Convención y la Naciones Unidas, con sujeción a un examen a más tardar el 31 de diciembre de 2001, en consulta con el Secretario General, con miras a introducir las modificaciones que ambas partes consideren convenientes.

Segunda sesión plenaria,
25 de octubre de 1999.

[Se completará.]

II. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

[Se completará.]